ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Celebración: 22 de julio de 2020.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª. María José López Sotelo, Jefa del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 10 de junio de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 15 de junio de 2020 y referencia de publicación 2020-0000040837, modificada por resolución de 10 de julio de 2020, publicada con referencia 2020-0000056009.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2019 591586 (Expte. 2019/008).

Objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN INMEDIATA PSICOLÓGICA 24 HORAS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 374.668,38 €.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 10 de junio de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 15 de julio de 2020.

5 OFERTAS RECIBIDAS

Certificado del registro general del Instituto Andaluz de la Mujer, referente a las empresas presentadas a la licitación: De fecha 21 de julio de 2020 (se adjunta a este acta una imagen escaneada del mismo).

Número de ofertas incluidas en el certificado: Tres (3).

Empresas que las presentan:

PSYA ASISTENCIA

ASOCIACIÓN AMUVI

ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

6 CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LAS OFERTAS

Ofertas cuya documentación es totalmente correcta:

ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda la admisión a la licitación de las ofertas cuya documentación es totalmente correcta.

Ofertas con defectos subsanables:

- **PSYA ASISTENCIA:**

  La persona firmante del DEUC y del resto de la documentación declarativa, figura como Directora General / Apoderada. Deberá acreditarse su representación por alguno de los medios siguientes:

  1. Acreditación del poder para poder presentarse a la licitación y firmar las declaraciones en nombre de la empresa.
  2. Firma de las personas que ejercen la presidencia y secretaría del Consejo de Administración del DEUC y del resto de declaraciones.
  3. Acreditación de que la persona firmante es administrador único/solidario de la entidad.

Por otro lado, la entidad debe incluir en la parte IV del DEUC la siguiente mención:

Cumplimiento de todos los criterios de selección	Respuesta
Cumple los criterios de selección requeridos	*Deberá indicar Sí o No*

En caso de optar por la acreditación de la representación a través de los medios 1 o 3 del párrafo anterior, bastará una declaración responsable indicando, en su caso, el cumplimiento de los criterios de selección requeridos, sin que sea preciso presentar un nuevo DEUC.

– **ASOCIACIÓN AMUVI:**

El Anexo VII aportado, relativo a la Declaración de Datos para las notificaciones electrónicas, deberá ser aportado nuevamente consignando una de las dos opciones dadas, indicando así mismo los datos identificativos de la empresa/persona física.

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda ordenar a la Secretaría que, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, implemente el trámite de subsanación de deficiencias de las ofertas que se relacionan en el apartado 8, requiriéndoles a tal efecto la aportación de los documentos que se indican, los cuales tendrán que ser presentados en el plazo y lugar que se mencionan, con la prevención expresa de exclusión definitiva si en dicho plazo no realizasen la subsanación requerida.

Plazo de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 27 de julio de 2020.

Lugar: Exclusivamente, en el registro general del Instituto Andaluz de la Mujer sito en C/ Doña María Coronel Nº6 de Sevilla.

7 CONVOCATORIA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE LA MESA

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda celebrar las sesiones que se indican a continuación.

Segunda sesión (a puerta cerrada): El día 29 de julio de 2020, a las 9:00 horas, para conocer el resultado del trámite de subsanación de deficiencias referenciado en el apartado 8 y adoptar los acuerdos que procedan.

Tercera sesión: El día 29 de julio de 2020, a las 9:20 horas, en la Sala de Reuniones del Instituto Andaluz de la Mujer, para la celebración del acto público al que podrán asistir las personas interesadas en la adjudicación a través de la aplicación CIRCUIT cuyo enlace será publicado próximamente en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer. Dicho acto público consistirá en la manifestación del resultado de la calificación previa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la apertura de los sobres nº 2 (criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de un juicio de valor) de las proposiciones admitidas.

8 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos

recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Código:4cXPs8837J2M1IGSntojMdXPZcWYzL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	FECHA	22/07/2020
	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		
ID. FIRMA	4cXPs8837J2M1IGSntojMdXPZcWYzL	PÁGINA	4/4